



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 404-2014-MDP/A.

Pangoa, 14 de abril del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la constitución política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, Numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil; y habiéndose recepcionado el Oficio N° 005/D/CC.NN.TUM-SMP-2014, para participar en una Reunión convocada por el Jefe de la Comunidad Nativa Tres Unidos de Matereni en la CC. NN. De KEMPURI - RIO ENE, para tratar sobre la Carretera CC. NN. Alto Anapati a CC. NN. Centro Tsomaveni, es pertinente delegar en Comisión de Servicios a un Regidor hábil para tal fin, y;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido al Despacho de Alcaldía, Art. 20° de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicios al **Regidor Alipio Rodrigo Alonzo Julián** a la Comunidad Nativa de Kempiri Valle del Río Ene para participar en la Reunión convocada para tratar sobre la Carretera CC. NN. Alto Anapati a CC. NN. Centro Tsomaveni.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Administración disponer con los respectivos viáticos por comisión de servicios por los días indicados.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDE
Miguel A. Egoavil Martínez